



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

**REUNIÓN MESA DE CONTRATACIÓN A – ANEXO ACTO DE APERTURA “SOBRE C” “CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES” DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EXPLOTACIÓN DE LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS.**

En Renedo de Piélagos a 11 de noviembre de 2.016.

Siendo las doce horas, se reúne la Mesa de Contratación, presidida por la Sra. Alcaldesa Dña. Verónica Samperio Mazorra, actuando como vocales la Concejala de Sanidad y Servicios Sociales Dña. Rebeca Lanza Méndez, el Ingeniero Municipal D. Francisco José Gómez López, el Interventor Municipal D. Casimiro López García y la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Ana Ruiz Fernández que da fe del acto.

A la vista del resultado de la apertura del sobre C “Criterios valorables en cifras o porcentajes”, por el Sr. Ingeniero Municipal se emite informe de valoración conforme a los criterios establecidos en los pliegos, el cual resulta del siguiente tenor literal:

*“El 7 de noviembre de 2016, la Mesa de procedió a la apertura del Sobre C, denominado, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), “Criterios valorables en Cifras o Porcentajes”, que establece, tal como se indican en las cláusulas 16.2.1 y 16.2.2 del PCAP, la puntuación que puede otorgarse a cada licitador en función de su oferta económica, así como por las mejoras tasadas que presente, con un máximo de 70 puntos y de 5 puntos, respectivamente, que se sumarán a los puntos obtenidos tras la apertura del Sobre B.*

*Se hace constar que la no presentación de la Justificación de la Oferta Económica, tal como se indica en la cláusula 16.2.1 del PCAP, hace que este apartado se valore con 0 puntos.*

*En las tablas adjuntas, se muestra la valoración de la oferta económica presentada por cada licitador, así como la asunción, o no, de la mejora propuesta en el Pliego y la puntuación obtenida en cada caso, así como la puntuación total del Concurso”.*

C.I.F.: P-3905200F

**PRESTACION SERVICIO CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EXPLOTACIÓN RED AGUA. CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.**

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€/M3)	OFERTA ECONÓMICA (€, SIN IVA)	BAJA	OFERTAS P.E.M. < MEDIA +10%	PRESUNCIÓN OFERTA TEMERARIA	JUSTIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS MATERIAL ALMACÉN	PUNTOS		TOTAL
								OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	
OXITAL ESPANA	0,583078	878.050,75	3,60%	878.050,75	NO	SI	SI	63,52	5	<b>68,52</b>
ASCAN WATER SERVICE	0,543273	818.108,83	10,18%	818.108,83	NO	SI	SI	68,18	5	<b>73,18</b>
FCC AQUALIA	0,566574	856.209,33	6,00%	856.209,33	NO	SI	SI	65,14	5	<b>70,14</b>
UTE SEYS MEDIO AMB. - DAM	0,529120	796.795,99	12,52%	796.795,99	NO	SI	SI	70,00	5	<b>75,00</b>
GESTAGUA	0,572191	861.656,13	5,40%	861.656,13	NO	SI	SI	64,73	5	<b>69,73</b>
FACSA	0,568001	855.346,46	6,09%	855.346,46	NO	SI	SI	65,21	5	<b>70,21</b>
VALORIZA AGUA	0,580840	874.680,57	3,97%	874.680,57	NO	NO	SI	0,00	5	<b>5,00</b>
UTE HIDROGESTION - EIRA NORTE	0,580000	873.415,62	4,11%	873.415,62	NO	SI	NO	63,86	0	<b>63,86</b>
SACONSA	0,532875	802.450,60	11,90%	802.450,60	NO	SI	SI	69,51	5	<b>74,51</b>

**PRESTACION SERVICIO CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EXPLOTACIÓN RED AGUA. Puntuación Definitiva.**

LICITADOR	CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS CIFRAS O PORCENTAJES	TOTAL
OXITAL ESPANA	13,1	68,52	<b>81,62</b>
ASCAN WATER SERVICE	12,7	73,18	<b>85,88</b>
FCC AQUALIA	14,9	70,14	<b>85,04</b>
UTE SEYS MEDIO AMB. - DAM	15,5	75,00	<b>90,50</b>
GESTAGUA	16,1	69,73	<b>85,83</b>
FACSA	10,9	70,21	<b>81,11</b>
VALORIZA AGUA	11,8	5,00	<b>16,80</b>
UTE HIDROGESTION - EIRA NORTE	10,4	63,86	<b>74,26</b>
SACONSA	12,2	74,51	<b>86,71</b>



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

Por lo tanto, se propone adjudicar el Concurso a la UTE formada por la empresas Seys Medioambiente S.L. y Depuración de Aguas del Mediterráneo S.L., al precio de 0,529120€/m<sup>3</sup> *facturado* (IVA excluido), al haber obtenido la mayor puntuación en el mismo (90,50 puntos).

Lo que se traslada a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos”.

Por la mesa de contratación y en relación a la adscripción de personal propuesta en la memoria de gestión del servicio presentada por la UTE Seys Medioambiente - Depuración Aguas Mediterráneo, hacer expresa mención a que no se autoriza la adscripción de nuevo personal que supere el señalado como mínimo en la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas, todo ello con el fin de no sobredimensionar el servicio, sin perjuicio de la organización interna que quiera dar de la empresa adjudicataria.

A este respecto, deberá recordarse a la empresa que cualquier contratación en plantilla deberá ir precedida de la autorización municipal.

A resultas de todo lo cual, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de UTE Seys Medioambiente - Depuración Aguas Mediterráneo en el precio cierto de 0,529120 €/m<sup>3</sup> *facturado* (IVA excluido), con una puntuación total de **90,50 puntos**, por ser la oferta económicamente más ventajosa para el interés público, no autorizando la adscripción de nuevo personal que supere el señalado como mínimo en la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas, sin perjuicio de la organización interna que quiera dar la empresa al servicio.

De lo actuado, siendo las doce horas y diez minutos, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.



LA PRESIDENTA

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA

